

PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y EL CONSEJO SOBRE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAL DE REPRODUCCION VEGETAL

1. BASE JURIDICA

Artículo 43.2 del TFUE

2. GRUPO DEL CONSEJO Y FECHA DEL CONSEJO EN EL QUE SE ESPERA SEA CONSIDERADA LA PROPUESTA

Figura en el orden del día del Consejo de Agricultura y Pesca del 15-16 de diciembre de 2014.

3. CONTENIDO

La propuesta de Reglamento sobre la producción y comercialización de material de reproducción vegetal reúne en un solo reglamento lo que anteriormente se legislaba a través de 12 Directivas. Muchas de esas Directivas procedían de los años 60 y 70, cuando el conocimiento técnico era bien diferente.

El objetivo de la propuesta es evitar condiciones de competencias desiguales a los operadores profesionales dentro de un mercado único debido a la fragmentación de los sectores, reducción de costes y carga administrativa, y el apoyo a la innovación. Por otra parte, se busca una sinergia más clara con otras políticas comunitarias relativas a la fitosanidad y los controles.

4. ESTADO DEL PROCEDIMIENTO

La propuesta forma parte del denominado “paquete” de revisiones legislativas de SANCO. El texto fue presentado en mayo de 2013 y desde entonces se han ido discutiendo en diferentes Grupos de Trabajo del Consejo.

El Parlamento Europeo ha rechazado la propuesta de la Comisión por no estar de acuerdo con algunos de los principios expresados y por la cantidad tan enorme de enmiendas que se realizaron al texto. El Parlamento Europeo en el plenario de marzo ratificó la postura de la Comisión de Agricultura del Parlamento europeo que devolvía el texto a la Comisión para que lo modificase.

Por su parte, el Consejo a través de Comité de Representantes Permanentes I ha solicitado a la Comisión que presente un texto modificado de la propuesta en base a las recomendaciones del documento del Consejo (10618/14). La Comisión presentará un texto modificado después del verano.

La Presidencia italiana seguirá examinando la propuesta que presente la Comisión.

5. VALORACIÓN

No existe texto de compromiso en el Consejo a la espera del texto modificado que debe presentar la Comisión.